

ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO VALENCIA

•
**¡REGÍSTRATE EN
LA NUEVA PLATAFORMA!**

**VALENCIA.
SIGAT.NET**

**NUEVOS CONTRIBUYENTES
DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

MÁS CALIDAD DE VIDA

•
MÁS VIALIDAD

•
MÁS SALUD

•
MÁS EDUCACIÓN

•
MÁS DEPORTE

•
MÁS PROGRAMAS SOCIALES



SIGAT



1 Tenga disponible en formato PDF los siguientes documentos:

- Firma personal:
- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de Junta Directiva.



2 Ingrese en valencia.sigat.net

En el link "Regístrese", según las siguientes opciones:

- Persona natural. (aplica solo para registro de contribuyentes sin licencia)
- Firma personal.
- Persona jurídica.



3 Siga el proceso de carga de datos y documentos, como lo indica el sistema.

4 Si al intentar registrarse te sale un mensaje que ya estás registrado, procede a crear una nueva contraseña en la opción **¿Olvidó Contraseña?**

5 En la pestaña "Obligaciones tributarias" en la sección "Actividades económicas" hacer clic en el botón "Acciones", seleccionar el caso que aplique:

- **Solicitar una nueva licencia.** Para aquellos que están iniciando actividades o que no han podido obtener una licencia anteriormente.
- **Solicitar una Autorización Temporal.** Para aquellos que ejercen actividades en inmuebles en trámite de conformidad o cambio de zonificación.
- **Registrar contribuyentes sin licencia.**

Cargue los datos y documentos solicitados.

6 Pago de tasas y timbres

- Efectúe su pago mediante pago móvil o realice una transferencia con conciliación automática a la cuenta bancaria recaudadora y al notificarlo tu pago será acreditado de forma inmediata.
- Para pagar el timbre debes hacerlo desde el módulo "Timbres Valencia".

7 Al culminar todos los pasos anteriores, su caso será revisado por los funcionarios y sus resultados serán notificados vía correo electrónico.

IMPORTANTE

PARA EL REGISTRO DE SUCURSALES:

Debe realizar solicitudes desde una sola cuenta de usuario

PARA SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA EXPENDIO DE LICORES:

Al ser aprobada su licencia de actividades económicas, deberá solicitar su autorización para el expendio de bebidas alcohólicas

En caso de dudas o necesitar soporte respecto al uso de la plataforma, contáctenos:

Centro de Atención

 **Whatsapp** (0424) 163.8272